

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-1213 *Notificación de suspensión y nueva citación para vista en procedimiento ordinario 720/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento ordinario con el nº 0000720/2015, a instancia de ELSA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ frente a G. S. REINOSA, S. L., y MULTISERVICIOS SANJOR, S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha de 15 de enero de 2016, del tenor literal siguiente:

Por la representación letrada de ELSA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ se ha solicitado la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones para 18 de febrero de 2016, a las 11,15 horas, alegando tener señalado con anterioridad al presente, un juicio para el mismo día ante el Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Santoña, a las 12,00 horas, y tratándose de causa prevista en el artículo 188 LEC, acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 18 de febrero de 2016, a las 11,15 horas, y señalar nuevamente la misma, previa consulta con el letrado de la Administración de Justicia, encargado de la agenda de señalamientos, para el día 17 de marzo del 2016, a las 11,15 horas, en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S. Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas sirviendo la presente de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a G. S. REINOSA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero del 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/1213

CVE-2016-1213